



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 6 NOVIEMBRE 2017**

**EXTRACTO**

**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EN SESION ORDINARIA DEL 6 – NOVIEMBRE - 2017**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobación de los borradores actas de sesiones anteriores (sesión ordinaria 30-10-17).
- Se aprueba el gasto por importe de 6.800,00€ más el 21% de I.V.A., 1.428,00€, lo que hace un total de 8.228,00€, consistente en la COMPRA DEL MÓDULO ADICIONAL DE CONTABILIDAD ANALÍTICA a la empresa AYTOS (BERGER-LEVRAULT).
- Adquisición de Vestuario de Trabajo para el Personal de este Excmo. Ayuntamiento: 360 Pantalón invierno alta visibilidad amarillo combinado con azul marino, 120 Pantalón invierno azul marino, a la EMPRESA CASA LUZ POR IMPORTE DE 9.016,92 € IVA incluido, 360 und. Camiseta manga corta alta visibilidad amarilla combinada con azul marino, a la EMPRESA ALCASAR S.L. por importe de 3.419,46 € IVA incluido, y 120 und. Camiseta manga corta azul marino, a la Empresa PREVENCIÓN, por un importe incluido IVA, de 312,18 € IVA incluido, que hace un importe total del Contrato Menor IVA incluido de: 12.748,59 €, al ser las más económicas, cumpliendo los requisitos solicitados, según el informe técnico.
- Adquisición de "DIVERSO MATERIAL ELÉCTRICO, CON DESTINO AL TEATRO MUNICIPAL QUIJANO", a la empresa PROFESIONAL LUPE C. B., por un importe de 21.543,03 Euros, ya con el IVA incluido.
- Adquisición de los EQUIPOS DE PROECCION INDIVIDUAL con destino a la Sección de Limpieza Viaria, Sección de Parques y Jardines, Sección de Mantenimiento, a la EMPRESA ALKASAR S.L., por importe de 10.548,03 € IVA incluido, y 127 PARES BOTAS SEGURIDAD S-3 PIEL, a la EMPRESA DIFERRO S.L., por importe de 4.287,03 € IVA incluido, que hace un IMPORTE TOTAL del Contrato Menor IVA incluido de: 14.835,41 €, al ser las más económicas, cumpliendo los requisitos solicitados, según el informe técnico.
- Adquisición de EQUIPACION ANTI-FRIO con destino a la Sección de Limpieza Viaria, Sección de Parques y Jardines, Sección de Mantenimiento, a la EMPRESA ALKASAR S.L., por importe de 7.284,56 € IVA incluido, al ser las más económicas, cumpliendo los requisitos solicitados, según el informe técnico.
- Se aprueba el inicio del expediente de contratación para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, Y SUS ANEJOS DE VALVERDE, LAS CASAS Y LA POBLACHUELA, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria. Por un Presupuesto anual de 1.095.625,75 € + IVA (43.825,03 €), lo que supone un importe total por los dos años de duración más dos años de posible prórroga, (un año cada una) de 4.382.503 €+ IVA (175.300,12 €). Así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Se aprueba la instalación de un CARRUSEL INFANTIL en la Plaza Mayor, con motivo de la Navidad 2017.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.- EXTRACTO  
ACUERDOS JGL 6 NOVIEMBRE 2017**

- Aprobación de varias propuestas de Medio Ambiente sobre autorización de instalación de terrazas en la vía pública.
- Se aprueban varias propuestas de Medio Ambiente relativas a expedientes sancionadores por infracción a Ordenanzas Municipales.
- Se informa del nombramiento de Coordinador de Seguridad y Salud Laboral en fase de ejecución de la obra "Vía de servicio Avda. de Valdepeñas", así como del Plan de Seguridad y Salud.
- Se aprueba la Convocatoria de Oposición en turno de Promoción Interna (reorganización administrativa) para la cobertura en propiedad de siete plazas de Ayudante de Limpieza (grupo C. Subgrupo C2).
- Se aprueba la Convocatoria de Oposición en turno de Promoción Interna de una plaza de Técnico de Gestión, del Servicio de Intervención, clasificada en el grupo A, subgrupo A2, escala de Administración General, subescala de Gestión.
- Atribución Temporal de Funciones del puesto de trabajo nº 1058 y 667.
- Abono de indemnización por razón de servicio (gastos de viaje y manutención) a personal funcionario municipal del Servicio de Movilidad y del Servicio de Cultura.
- Se aprueba licencia de obras (expte. 41824).
- Se retira la propuesta de modificación nº 12 del PGOU. MODIFICACION DE LA TIPOLOGIA BLQ-4 DE LAS NN.UU. DEL PGOU DE CIUDAD REAL quedando pendiente sobre la mesa.

**Fuera del Orden del Día y tras motivar la declaración de la urgencia, se aprueban los asuntos que a continuación se relacionan:**

- Adjudicación dentro del plazo establecido en el art. 151.3 del TRLCSP, de la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, el contrato de ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS (IMPEFE, PMD PMPD) Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS NO EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCLUIDA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL EMUSER ". a la UTE- LEX UNION TEMPORAL DE EMPRESAS formada por MARIA MORENO ORTEGA, CIPRIANO ARTECHE GIL, JOSE ÁNGEL MUÑOZ GÓMEZ, RICARDO MORENO DORADO por un presupuesto de 40.250 Euros ANUAL más el I.V.A., y una duración del contrato de TRES AÑOS , pudiéndose prorrogar por UN AÑO MAS , de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y con la oferta presentada.